



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente para la creación de una bolsa de trabajo del puesto de arquitecto municipal (Técnico Superior) de personal funcionario del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, para cubrir interinamente la plaza por el procedimiento de concurso.

Visto que finalizado el plazo inicial de 20 días naturales para presentar instancias, a contar desde la publicación de las Bases y Convocatoria en el BOP de Guadalajara núm. 92 de 01 de agosto, mediante Resolución de Alcaldía numero 246/2016 de 20 de septiembre, se aprobó un listado provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en la Base 5 de las Bases Reguladoras del expediente de selección, concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de deficiencias a contar desde el día siguientes al de la publicación en la página web municipal.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 262/2016 de 13 de octubre se acordó la apertura de un nuevo plazo de diez días naturales para la presentación de instancias, a contar desde la publicación del acuerdo en el BOP de Guadalajara núm. 125 de 17 de octubre.

Finalizados los plazos y vista la documentación aportada en debido tiempo y forma.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar un nuevo listado **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS (PROVISIONAL)

NOMBRE Y APELLIDOS
MIRIAM FUENTES SANZ
ALFONSO CRIADO ORTIZ DE LA TORRE
LUIS MIGUEL CASAS MAYORAL
SILVIA MONTERO UREÑA
MARIA JOSÉ TORRES VARELA
JOSE LUIS VERDE RUBIO
ELENA RODRÍGUEZ SUÁREZ
JAVIER SALDAÑA MARTÍN DE EUGENIO
BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CAZORLA
SILVIO JOSÉ ROJO REDONDO
JOSE HASSAN GARCÍA
SÓCRATES LEONARDO NAVARRO MARTÍN
LUCIA GARCÍA SERRANO
SARA PIEDAD PICAZO PRADILLO
INÉS RAMOS VERA
LUIS JESÚS PANEA DOMÍNGUEZ
FERNANDO PECES ZARZA
PILAR DÍAZ VÁZQUEZ
JAVIER DEL CASTILLO CALVO
RUBÉN ROSA SÁNCHEZ
VIRGINA ALISEDA MONJAS
VIRGINIA SAMBADE VARELA
GUILLERMO CENTENERA MARTÍN



EVA PINTO LÓPEZ
ANGEL LUIS LÓPEZ BRAVO
ANTONIO MUÑOZ OLIVEIRA
IGNACIO MANUEL MATA LLANA ROYO
M.ª TERESA FERNÁNDEZ GÓMEZ
AMELIA SANTANA SÁNCHEZ

ASPIRANTES EXCLUIDOS (PROVISIONAL)

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALFONSO GUTIÉRREZ MARTÍN	0
MIGUEL SANTAOLALLA	0,1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

0. Solicitud
1. Fotocopia del DNI, NIE o, en su caso, pasaporte.
2. Documentación acreditativa de la titulación requerida para ser admitido/a en el proceso selectivo.
3. Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Seguridad Social.
4. Currículum Vitae del aspirante según el modelo CV Europass.
5. No haber presentado instancia y documentación en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el art. 38.4 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- Los aspirantes provisionalmente excluidos disponen de una plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación de esta resolución en el Tablón de anuncios municipal y en la página web www.pozodeguadalajara.com, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Los aspirantes que se indican a continuación están **EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE** por las causas indicadas:

ASPIRANTES EXCLUIDOS (DEFINITIVO)

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
LUIS LECETA GARCÍA	2
MÓNICA M.ª MARCOS GONZÁLEZ	2
FRANCISCO JAVIER MORALES NIEVES	2
ENRIQUE DE JUAN ELGUETA	2
M.ª CRUZ MOLINA BELTRÁN	2
BEATRIZ ABENZA RUIZ	1

1. Presentar instancia fuera de plazo
2. No subsanar los defectos detectados en el plazo inicial de diez días hábiles concedido para ello.

CUARTO.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D^a Virginia Marchena Valle
- Presidente Suplente: D. Marco Aurelio Salvador Ortego
- 1^ºVocal: D. Jose Luis Condado Ayuso
- Suplente 1^º Vocal: D. Félix Herranz García
- 2^º Vocal: D^a Marina Isabel Alba Pardo
- Suplente 2^º Vocal: D^a María Antonina Arcas Alarcón
- 3^º Vocal: D. Alberto Cuesta Valentín
- Suplente 3^º Vocal: D. César Gismera del Amo



- Secretaria: D^a Nuria Gavela García
- Secretario Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta

Los interesados podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de edictos municipal y en la página web www.pozodeguadalajara.com.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre con posterioridad.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, documento firmado electrónicamente al margen.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

Vicesecretaría-Intervención
Fdo.:Nuria Gavela García